

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7571

ACUERDO de 8 de abril de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de cuatro plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo del Pleno de 15 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 22), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso. Esta relación se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Cuesta Martín, Susana Carmen.

Causa: No presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7572

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la Resolución de 4 de diciembre de 2002, por la que se anunciaba concurso de traslados para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose realizado una reordenación de efectivos en el centro de trabajo Juzgados de 1.ª Instancia de Zaragoza, y con el

fin de no rebasar las dotaciones asignadas a los puestos de trabajo integrados en dicho centro, se procede a suprimir las siguientes plazas:

Oficiales:

Jzdo. 1.ª Inst. 18, Zaragoza: 2 plazas.

Auxiliares:

Jzdo. 1.ª Inst. 18, Zaragoza: 3 plazas.

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7573

ORDEN DEF/849/2003, de 1 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación efectuada por Orden DEF/1962/2002, de 30 de julio.

Por Orden DEF/1962/2002, de 30 de julio (Boletín Oficial del Estado n.º 183, de 1 de agosto), se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Auxiliar Oficina (OTAN) N12, en el Estado Mayor de la Defensa, Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelto por Orden DEF/2604/2002, de 10 de octubre (BOE n.º 255, de 24 de octubre).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por D. Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2002, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/1962/2002, de 30 de julio (Boletín Oficial del Estado n.º 183, de 1 de agosto), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 1 de abril de 2003.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio —B.O.E. n.º 20—), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.